

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN DE 3 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NOMBRAMIENTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de julio de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2026 [JOB 29-JUN-26 (17/RH)], se formuló propuesta de nombramiento complementario, incluyendo en ella a **D. Xabier Sagüés García**, aspirante del turno libre, por ser la persona que cumplía los requisitos de la plaza a proveer. Ello trae causa de que, entre las personas nombradas, **D. José Ángel Gil Inaga** solicitó excedencia voluntaria con efectos desde el día de la toma de posesión, el 23 de junio de 2026.

Como se establece en la base 10.3 de la convocatoria, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias y, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición propia, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente según lo dispuesto en el mencionado apartado 9.4 de la convocatoria.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, **SE ACUERDA:**

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de Ingeniero Técnico Industrial a la siguiente persona:

PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA	RÉGIMEN JURÍDICO
SAGÜÉS GARCÍA, XABIER	1-200209-7	FUNCIONARIAL

2. La persona nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día **19 de agosto de 2026**.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona.
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 24 de julio de 2026. La secretaria de la Junta de Gobierno Local Garbiñe Bueno Zabalza.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es